

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, Sacyr, S.A. comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado trasladar su domicilio social del Paseo de la Castellana nº 83-85, de Madrid, a la calle Condesa de Venadito nº 7, de Madrid; y, en consecuencia, modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de julio de 2019